



ACTRAV  
Oficina  
de Actividades  
para los  
Trabajadores



# PERSPECTIVAS SINDICALES SOBRE LA FORMACION PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS DEBATES SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO

## DECLARACION SINDICAL SOBRE FORMACION PROFESIONAL

43ª Reunión de Comisión Técnica-Cinterfor  
San José-Costa Rica, 8 al 11 de agosto 2017

## **DECLARACION SINDICAL SOBRE FORMACION PROFESIONAL**

**43ª Reunión de Comisión Técnica-Cinterfor**

**San José-Costa Rica**

**8 al 11 de agosto 2017**

### **INTRODUCCION**

Los delegados y delegadas sindicales presentes en la 43a. Reunión de la Comisión Técnica de Cinterfor/OIT, en conjunto con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), reunidos/as el día 8 de agosto previamente al evento principal que nos convoca, exponemos nuestra DECLARACIÓN:

### **CONTEXTO REGIONAL**

La crisis mundial ha desembocado en crisis políticas en muchos países socavando las instituciones democráticas nacionales y provoca injerencia de las corporaciones y otros poderes transnacionales sobre la vida de los pueblos.

Los países que lograron resistir al sistema financiero adoptaron medidas de prevención de la inversión pública, el empleo, los niveles salariales y de pensiones, el consumo y la producción; diseñaron nuevas medidas para impedir la pobreza extrema; en cambio, la recesión fue profunda en aquéllos que adoptaron medidas conservadoras de recortes de gastos y reducción de salarios y empleos.

Actualmente encontramos una regresión neoconservadora en las Américas, cuya mayor evidencia se da en Estados Unidos donde se acentúan los anuncios de guerra y Brasil con una regresiva reforma laboral que elimina los derechos laborales, elimina y restringe la acción sindical

### **ENMARQUE GENERAL DE LA DECLARACIÓN:**

#### **1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Exponemos con firmeza, que la formación profesional debe alinearse con el desarrollo sustentable. En este sentido, rescatamos la formación de calidad y con valores, donde el sujeto que aprende se cualifica y se empodera para un trabajo decente. Toda propuesta de desarrollo económico debe tener como fin último el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, trabajadoras y de los pueblos. Por ello, rechazamos cualquier enfoque mercantil e instrumental de la formación profesional.

#### **2. DIALOGO SOCIAL, TRIPARTISMO Y PARTICIPACION SINDICAL**

Consideramos que el Diálogo Social es el principal mecanismo para implementar el trabajo productivo con salud y seguridad laboral, seguridad social, respeto y vigencia a las normas internacionales de trabajo, todas condiciones para el trabajo decente.

Sin embargo, en muchos de nuestros países visualizamos un debilitamiento del diálogo social como mecanismo efectivo y con resultados debido al ataque propinado por sectores políticos conservadores aliados de las grandes corporaciones, contra los derechos laborales fundamentales y otras conquistas que fueron resultado de procesos de lucha y diálogo social.

### **3. FORMACION PROFESIONAL, NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJO Y LEGISLACIONES NACIONALES**

Consideramos que las normas y recomendaciones recogidas en los convenidos 100, 122, 140, 142, 159 y las recomendaciones 146 y 195 deben estar a la base de la revisión y adaptación de las normas nacionales y de las políticas públicas sobre formación profesional y son un parámetro para evaluar su desarrollo.

### **4. POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**

El Estado como representante del interés general de la sociedad está llamado a garantizar el acceso empleo y la enseñanza pública, laica, gratuita y con calidad, a la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras.

### **5. ARTICULACION DE LA FORMACION PROFESIONAL CON LA EDUCACION FORMAL Y LA FORMACION SINDICAL**

Los representantes sindicales reafirmamos el enfoque integral de la educación, articulando la educación sindical con la formación profesional y la educación formal. Esta perspectiva implica la expresión de un criterio que debe ser constante dentro de una visión sistémica de la formación a lo largo de la vida. Además de ser una formación para el trabajo, debe facilitar la integración política y social de los trabajadores y trabajadoras y constituir una vía para ejercer la ciudadanía.

### **6. LA COBERTURA DE LA FORMACION PROFESIONAL**

La formación profesional y la educación de los trabajadores y trabajadoras y de los pueblos, es un derecho humano, y como tal debe ser universal. En este sentido, las políticas públicas deben contribuir a fortalecer la calificación e inserción laboral de manera incluyente de todos los colectivos, con énfasis en poblaciones vulnerables: mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, migrantes, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y su encadenamiento con los mercados de trabajo de sus regiones y países.

## **7. EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTION DE RECURSOS DE LA FORMACION PROFESIONAL**

Reconocemos que en algunos países la formación profesional es financiada directamente por el Estado a través del presupuesto nacional o por los sectores. Sin embargo, nos preocupa una tendencia creciente al financiamiento de los sistemas públicos y de la formación profesional, a partir del mayor endeudamiento con los organismos financieros internacionales, lo cual puede inducir al peligro de que sus orientaciones y criterios, se orienten más a las corporaciones que generalmente están detrás de estas instancias.

## **8. RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE CINTERFOR**

Destacamos la importancia de Cinterfor/OIT como instrumento al servicio de la cooperación e intercambio en la formación profesional de América Latina – Caribe. Sin embargo, con la profundización del modelo actual, nos preocupa el debilitamiento en la asignación de recursos para la gestión de Cinterfor. En este sentido consideramos relevante un debate franco tripartito, para su fortalecimiento con una mayor contribución a sus programas.

## **9. FORMACION PROFESIONAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y ACCION SINDICAL**

Para el movimiento sindical, la formación profesional es parte de la estrategia de acción y reivindicación y cambio social; asumimos que la acción de los sindicatos en el campo de la formación profesional es simultáneamente sindical y política. Consideramos indispensable la existencia de un marco jurídico para promocionar la negociación colectiva a nivel sectorial, por rama o industria, a través de normas de rango constitucional y legal, para favorecer la inclusión de las cláusulas relacionadas con la formación profesional.

## **10. ACREDITACIÓN DE SABERES Y APRENDIZAJE PARA EL TRABAJO Y LA VIDA**

Los representantes sindicales consideramos como prioridad el desarrollo de sistemas de acreditación de saberes adquiridos en la experiencia laboral y en la vida, asegurando que éstos no excluyan compañeros y compañeras. Resulta clave para ello garantizar la transferencia de tecnología a las personas trabajadoras como condición para su empoderamiento y desarrollo integral, promover sistemas de evaluación de la calidad de la formación para establecer procesos de mejora en un marco de diálogo social.

### **PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN**

Los representantes sindicales de las Américas presentes en la 43a. Reunión de la Comisión Técnica, conjuntamente con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), consideramos que, las políticas y programas de Cinterfor/OIT y de las instituciones de formación profesional se deben orientar a las siguientes acciones:

- a) Promover acciones tendientes a lograr la ratificación e implementación de los Convenios y el cumplimiento de las Recomendaciones sobre formación profesional.
- b) Promover el acceso a la formación profesional, con énfasis en quienes son excluidos de la educación formal a través de acciones incluyentes, públicas y gratuitas.
- c) Promover la formación profesional como parte de las estrategias de desarrollo integral y sustentable de nuestras sociedades.
- d) Instar a todos los actores del diálogo social a reconocer el enfoque integral de la educación y avanzar en su universalización.
- e) Propiciar la participación de los sindicatos y la inclusión de mujeres en la elaboración, gestión de las políticas de empleo y de formación profesional, en la defensa del control social sobre los recursos públicos destinados a la formación profesional.
- f) Promover el reconocimiento en el sistema de educación formal de las acciones de formación profesional.
- g) Promover un enfoque inclusivo en el acceso y la cobertura con el fomento de políticas públicas que contribuyan a reducir la desigualdad en las regiones, que contemple la perspectiva de género y los derechos laborales.
- h) Establecer y fortalecer programas para ampliar la inclusión de todas las personas a la formación profesional (mujeres, jóvenes, sector informal, adultos mayores, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, migrantes, obreros agroindustriales, con capacidades diferenciadas).
- i) Desarrollar plataformas de formación virtual (TICs) y establecer modalidades como los talleres móviles para facilitar acceso y cobertura, con flexibilidad horaria.
- j) Orientar programas de formación profesional, para mejorar las condiciones de trabajo y calidad de la empleabilidad en las PYMES, Cooperativas o en agrupamientos de trabajadores en condiciones de informalidad, precariedad y sin contrato de trabajo.
- k) Implementar medidas que **garanticen la equidad de género** en todas las instancias de formación profesional, incluida la composición de los órganos de Cinterfor.

Finalmente, los representantes sindicales solicitamos de forma concreta Cinterfor el apoyo concreto para el desarrollo conjunto de:

1. La asistencia técnica, la cooperación y el financiamiento para el desarrollo de la Red Sindical de Formación Profesional.
2. El desarrollo de un programa de investigación y publicaciones del interés sindical.
3. Apoyar y desarrollar conjuntamente una publicación s periódica del movimiento sindical sobre formación profesional
4. Impulsar un plan de formación de formadores sindicales sobre el instrumental de las TICs y nuevas metodologías para la formación profesional

5. Socializar y promover el conocimiento sobre experiencias desarrolladas para la implementación de metodologías para la inclusión de cláusulas sobre formación profesional en las negociaciones colectivas, sistematizadas por Cintefor/INEFOP.